

Doc.	01268777
Exp.	625431

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 124-2025-MDT/GM

El Tambo, 18 de marzo de 2025

## VISTO:

La carta de renuncia con Documento N°1262217 y Expediente N°625431, la Resolución de Gerencia Municipal N°020-2025-MDT/GM de fecha 13 de enero de 2025 que designa al ING. CARLOS ROGELIO PAUCAR SOTO en el cargo como Sub Gerente de Promoción Empresarial y Comercialización de la Municipalidad Distrital de El Tambo, y;

## **CONSIDERANDO:**



Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar Gerente Municipal: y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificada del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la designación a un cargo siempre es temporal. es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante carta de renuncia con Documento N°1262217 y Expediente N°625431, el ING. CARLOS ROGELIO PAUCAR SOTO renuncia al cargo de Sub Gerente de Promoción Empresarial y Comercialización.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°020-2025-MDT/GM de fecha 13 de enero de 2025 se designa al ING. CARLOS ROGELIO PAUCAR SOTO en el cargo de SUB GERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Que, en el contexto del desarrollo de la Gestión Municipal 2023-2026, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, es necesario efectuar cambios en las diferentes Gerencias y Subgerencias, conforme a los instrumentos de gestión, los mismos que se encuentran previstos y presupuestados, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales en beneficio de la población del Distrito de El Tambo:

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2020-MDT/C y Resolución de Alcaldía N° 288-2022-MDT/ALC que actualiza el Cuadro de Asignación de Personal Provisional aprobado con Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDT/CM/SE;

Por lo tanto, estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 026-2023-MDT/A, de fecha 05 de enero de 2023; Resolución de Alcaldía N° 240-2023-MDT/A; Resolución de Alcaldía N° 255-2023-MDT/A de fecha 10 de agosto de 2023 y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.





## SE RESUELVE:

<u> ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA del ING. CARLOS ROGELIO PAUCAR</u> SOTO, consecuentemente DAR POR CONCLUIDA su DESIGNACIÓN en el cargo de SUB GERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN de la Municipalidad Distrital de El Tambo, dándole las gracias por los servicios prestados en beneficio de la institución

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a partir de la fecha al MG. CESAR JUSTO RAMOS CHAHUAYLLO con DNI N° 06773365, GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO en el cargo de confianza de la SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN de la Municipalidad Distrital de El Tambo, con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a ley, asumiendo las responsabilidades inherentes al cargo designado.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, proceda a publicar la presente Resolución, tanto en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Tambo como en el Portal de Transparencia del Estado Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



